Ciudad y fecha:	Tunja, 05 marzo del 2026
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **x** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	PN RASES No.81-7-20268-25
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	UNIDAD DE INMUNOLOGIA Y ALERGIA DEL MEDITERRANEO SAS
NIT del contratista:	900.804.675-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ALERGOLOGÍA (CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), CON DESTINO A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta:	OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($83.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025 y un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026
Plazo de ejecución:	02/12/2025 AL 30/04/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Carrera 1F 40 – 195 consultorio Tunja – Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA Oficina de Referencia y Contrarreferencia UPRES BOYACÁ
Fecha de entrega certificada:	02/02/2026 AL 27/02/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025 Y 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N° 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$30.085.106,00	$30.085.106,00	$0,00	$30.085.106,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica

N°. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR DE	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA
FEUD13348	21/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13349	21/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13350	21/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13351	21/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13352	21/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13353	21/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13354	21/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13355	21/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13356	21/02/2026	$ 232.220,00	0	$ 232.220,00
FEUD13357	21/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13358	21/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13359	21/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13360	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13361	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13362	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13363	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13364	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13365	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13366	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13367	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13368	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13369	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13370	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13371	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13372	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13373	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13374	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13375	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13377	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13378	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13379	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13380	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13381	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13382	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00

FEUD13383	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13384	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13385	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13386	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13387	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13389	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13390	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13391	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13392	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13393	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13394	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13395	23/02/2026	$ 696.600,00	0	$ 696.600,00
FEUD13398	23/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13399	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13400	23/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13439	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13440	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13441	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13442	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13443	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13444	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13445	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13447	26/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13448	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13449	26/02/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13450	26/02/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13455	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13456	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13457	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13458	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13459	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13460	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13461	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13462	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13463	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13464	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00

FEUD13465	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13466	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13467	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13468	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13469	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13470	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13471	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13472	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13473	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13474	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13475	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13476	27/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13477	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13478	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13479	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13480	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13481	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13482	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13483	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13484	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13485	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13486	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13487	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13488	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13489	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13490	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13491	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13492	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13493	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13494	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13495	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13496	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13497	28/02/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13498	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13500	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13501	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00

FEUD13502	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13503	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13504	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13505	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13506	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13507	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13508	02/03/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD13514	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13515	02/03/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13516	02/03/2026	$ 392.490,00	0	$ 392.490,00
FEUD13517	02/03/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13518	02/03/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD13519	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13520	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13521	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13522	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13523	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13524	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13525	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13526	02/03/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD13527	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13529	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13530	02/03/2026	$ 420.300,00	0	$ 420.300,00
FEUD13531	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13532	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13533	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13534	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13535	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13536	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13538	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13539	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13540	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13541	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13542	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13543	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13544	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00

FEUD13545	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13546	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13547	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD13548	02/03/2026	$ 210.150,00	0	$ 210.150,00
TOTAL				$ 30.085.106,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI_**X**_NO__	El contratista cumplió el objeto contractual al 100%.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI_**X**_NO__	El contratista esta obrando de la buena fe en las distintas etapas contractuales
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formó	SI_**X**_NO__	El contratista respondió con los plazos que la POLICÍA NACIONAL estableció
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI_**X**_NO__	El contratista con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
5	El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	SI_**X**_NO__	El contratista informo al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%)
6	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	SI_**X**_NO__	El contratista informo las eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito
7	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente	SI_**X**_NO__	El contratista asumió el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal destinado para la ejecución objeto del contrato.
8.	El contratista se compromete que dura e la vigencia del contrato sostendrá los precios vigentes durante la ejecución del mismo	SI_**X**_NO__	El contratista cumplió con los amparos requeridos (póliza de Seguros)
9	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación lo utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI_**X**_NO__	El contratista guardo la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
10	No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el Contratista deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI_**X**_NO__	El contratista no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
11	El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada rara los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI_**X**_NO__	El contratista mantiene activa la cuenta corriente o de ahorros reportada rara los pagos
12	El contratista debe certificar por escrito que se compromete a asignar a un funcionario de su personal que sirva de enlace directo con el supervisor del contrato, el cual deberá contar con: • Numero de contacto teléfono celular, con atención inmediata en el siguiente horario: DE LUNES A VIERNES DE 07:00 HORAS a 18:00 HORAS por el tiempo de ejecución del contrato. • Numero de contacto teléfono fijo teléfono en el horario de atención de las instalaciones del oferente. • Correo electrónico para notificaciones por parte del supervisor del contrato.	SI_**X**_NO__	El contratista certifico por escrito que se compromete a asignar a un funcionario de su personal que sirva de enlace directo con el supervisor del contrato

13	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	SI_**X**_NO__	El contratista cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
14	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI_**X**_NO__	El contratista garantizo la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional
15	Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonable, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia	SI_**X**_NO__	El contratista acordó que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual
16	El contratista acatará los lineaGmientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la le estatutaria 1581 de 2012 de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI_**X**_NO__	El contratista acato los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable
17	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere	SI_**X**_NO__	El contratista aporto al grupo contractual y seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para el pago
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 0 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. El CONTRATISTA se obligará a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando los servicios adjudicados con el cumplimiento del 100% d las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	SI_**X**_NO__	El contratista cumplió en el artículo 5 0 de la Ley 80 de 1993, así mismo
19	Pago de aportes parafiscales vigentes	SI_**X**_NO__	PLANILLA No. No. 6007433271- 19/02/2026
20	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI__NO_**X**_	

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Subintendente CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA
Cargo: Responsable Referencia y Contrarreferencia – Tunja